

MINISTERIO DE JUSTICIA

17632 *ORDEN de 27 de septiembre de 2000 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 14 de marzo de 2000.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 504 y 505 del Reglamento Hipotecario,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 14 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Fernando Curiel Lorente, Director del Centro de Estudios Registrales de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

Vocales: Don José Manuel González Porras, Catedrático de Derecho Civil en Córdoba; don José Luis Durán Berrocal, Magistrado; don Ángel Sanz Iglesias, Notario; don José Manuel Villar Uribarri, Abogado del Estado, y don Miguel de Seoane de la Parra, Registrador Mercantil.

Secretario: Don Francisco Javier Gómez Gállego, Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Este Tribunal tendrá la categoría primera de las mencionadas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Las comisiones de servicio necesarias para la adecuada constitución y funcionamiento del Tribunal, se extenderán a todo el periodo que dure la oposición y, como máximo, por el plazo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de septiembre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilma. Sra. Directora general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

17633 *ORDEN de 11 de septiembre de 2000 por la que se dispone el plazo para retirar la documentación aportada para participar en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998.*

Por Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), se convocaron procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

En esta Orden se establecía en su apartado 7.1 la posibilidad de recuperar la documentación presentada, a efectos de valoración de méritos, por los participantes en los citados procedimientos selectivos.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La documentación aportada por los participantes en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998 podrá ser retirada por los mismos o por persona debidamente autorizada, durante el mes de octubre de 2000, en el Servicio de Profesorado de Enseñanzas Artísticas de este Departamento (calle Alcalá, número 36, 2.ª planta, Madrid).

Transcurrido el plazo establecido sin que se haya retirado la documentación, se entenderá que renuncia a su recuperación, perdiendo el derecho sobre la misma.

Segundo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de septiembre de 2000.—La Ministra, P. D. (Órdenes de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2, y 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

17634 *ORDEN de 11 de septiembre de 2000 por la que se dispone el plazo para retirar la documentación aportada para participar en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998.*

Por Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), se convocaron procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En esta Orden se establecía en su apartado 7.1 la posibilidad de recuperar la documentación presentada, a efectos de valoración de méritos, por los participantes en los citados procedimientos selectivos.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La documentación aportada por los participantes en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998 podrá ser retirada por los mismos o por persona debidamente autorizada, durante el mes de octubre de 2000, en el Servicio de Profesorado de Enseñanzas Artísticas de este Departamento (calle Alcalá, número 36, 2.ª planta, Madrid).

Transcurrido el plazo establecido sin que se haya retirado la documentación, se entenderá que renuncia a su recuperación, perdiendo el derecho sobre la misma.

Segundo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de septiembre de 2000.—La Ministra, P. D. (Órdenes de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2, y 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17635 ORDEN de 18 de septiembre de 2000 por la que se modifica el plazo de resolución del concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo con funciones administrativas y auxiliares.

Por Orden de 6 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se convocó concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo vacantes con funciones administrativas y auxiliares.

Las dificultades técnicas sobrevenidas durante la tramitación de la documentación referida al mencionado concurso hacen preciso proceder a la ampliación del plazo previsto para su resolución en la base novena de acuerdo con lo previsto por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Por todo ello, se acuerda ampliar en cuarenta y cinco días el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

17636 CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 1 de septiembre de 2000, del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocada por Orden de 20 de noviembre de 1998.

Advertidas erratas en la inserción del anexo I de la Orden de 1 de septiembre de 2000, del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocada por Orden de 20 de noviembre de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 28 de septiembre de 2000, páginas 33188 a 33190, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el mencionado anexo.

«ANEXO I Oficiales

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	Número de vacantes
Audiencia Provincial	Vitoria-Gasteiz (Álava)	Serv. Com. Notif. y Embargos	1
Juzgado de Primera Instancia	Vitoria-Gasteiz (Álava)	Primera Instancia número 1	1
Juzgado de Primera Instancia	Vitoria-Gasteiz (Álava)	Primera Instancia número 2	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Bergara (Gipuzkoa)	Primera Instancia e Instrucción número 2	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Bergara (Gipuzkoa)	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Irún (Gipuzkoa)	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Juzgado de Paz	Oñati (Gipuzkoa)	Juzgado de Paz	1
Juzgado de Paz	Rentería (Gipuzkoa)	Juzgado de Paz	1
Decanato	Tolosa (Gipuzkoa)	Decanato	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Tolosa (Gipuzkoa)	Primera Instancia e Instrucción número 1	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Tolosa (Gipuzkoa)	Primera Instancia e Instrucción número 3	3
Juzgado de Paz	Zumárraga (Gipuzkoa)	Juzgado de Paz	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	Gernika-Lumo (Bizkaia)	Primera Instancia e Instrucción número 2	3»

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17637 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2000, del Consell Insular de Menorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En los «Boletines Oficiales de las Illes Balears» número 107, de fecha 31 de agosto de 2000, y número 112, de 12 de septiembre, se publica la convocatoria de diversas plazas correspondientes a la oferta pública del año 2000 para este Consell Insular

de Menorca, y su corrección de errores cuyas bases fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Menorca, el día 4 de agosto de 2000.

Dichas plazas se relacionan en el anexo.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de las Illes Balears».

Maó, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta, Joana María Barceló Martí.